 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
Periodo Constitucional 2022-2023


SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

ACTA: 028
 FECHA: 14 de abril de 2023
 HORA DE INICIACIÓN: 9:33 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1.15 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Edward Aníbal Arias Rubio
 SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Comunicaciones y varios
 - Trámite de Impedimentos y Recusaciones

Invitados: Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE: Buenos días a todos los concejales que han llegado temprano en el día de hoy, buenos días a los funcionarios que nos acompañan del Concejo, buenos días a los funcionarios de la Administración, funcionarios de los Entes de control y ciudadanos que nos están escuchando.

Señor Secretario, sírvase abrir registro.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.


Muy buenos días, buenos días honorables concejales, concejalas, funcionarios de la Administración, de la Corporación y demás personas que nos acompañan. Siendo las 9:33 de la mañana, damos inicio a esta sesión Plenaria convocada para el día de hoy 14 de abril de 2023.

Les informo honorables concejales que se encuentra habilitado el registro electrónico.

PRESIDENTE: Hagamos registro de concejales, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Me permito certificar el registro de los siguientes honorables concejales: DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, LIBARDO ASPRILLA LARA, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, MARTÍN RIVERA ALZATE, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS y ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.

Le informo señor Presidente, se encuentran presentes veinticinco (25) honorables concejales, contamos con quórum decisorio.

Presentó excusa la honorable concejala ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.


Durante el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales: DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, EMEL ROJAS CASTILLO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

De la Administración no se registra presencia de funcionarios.

De los organismos de control se registra la presencia de los funcionarios: JHON ALEXANDER FAJARDO ABRIL, Personero delegado para los sectores Gestión Pública, Gestión Jurídica y Gobierno y, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, Funcionario delegado de la Veeduría Distrital.

PRESIDENTE: Sírvase leer el orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.

SECRETARIO: Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Baena y registremos concejales antes de la intervención del concejal Baena Merlano.


SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Registramos a los honorables concejales DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA y EMEL ROJAS CASTILLO.

PRESIDENTE: Concejal Baena.

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO: Gracias Presidente, muy corto, nosotros venimos haciendo denuncias de Integración Social estos tres años, por la mala administración que vienen llevando las personas que la están administrando, inadecuada planeación, no entregan servicios, servicios que además son misionales. En este caso, que era acompañar las denuncias que nos han llegado desde el 24 de enero, van para 6 meses probablemente que no entregan servicios de los Centros Integrales Balcanes ¿Qué pasa con esas personas con discapacidad? Que son mayores de 18 años, que son alrededor de 256 jóvenes que vienen siendo atendidos, alimentados con atenciones de todo tipo que necesitan esas personas con discapacidad y que nadie las atiende en el Distrito.

Por supuesto y para variar, porque esa es la otra, la Personería no sirve para nada porque es una Personería de adorno y esperamos pues que la Contraloría nos acompañe, a ver qué pasa con la planeación de Integración Social que sigue sin entregar los servicios misionales, la razón por la cual existe Integración Social pues sencillamente no se cumple en esta Administración, rajada la Política Social de Integración Social.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

Muchas gracias señor Presidente.


SECRETARIO: Con su venia señor Presidente, certificamos el registro del señor concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO.

PRESIDENTE: Concejal Acevedo.

H.C. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Bueno, gracias señor Presidente, en el día de hoy en esta editorial quiero elevar una solicitud muy respetuosa a la señora Secretaria de Educación, la doctora Edna Bonilla, para que ejerza un control, como comúnmente se denomina exhaustivo sobre el actuar de una empresa de aseo que es contratista del Distrito y que tiene en operación el aseo o servicios generales de la localidad 7ª de Bosa y 5ª de Usme. Esta Empresa le corrió el pago a todos los trabajadores, especialmente a las gestoras de aseo; primero les pagaban los primeros cinco (5) días de cada mes, ahora se inventó que les pagan el décimo día y como si fuera poco pues al correr esa fecha de pago, le genera malestar a la gente humilde, a la gente que vive en el día a día y no es igual por ejemplo, que aquí a los concejales les paguen 2, 3 o 5 días después o a los directivos o a los gerentes, a que a un trabajador humilde se le pague 5 días después de lo normal del pago, pues obviamente se retrasa en sus gastos de familia, en el pago de los servicios, en la leche, en los pañales, en lo que le duele a esta gente humilde, vulnerable y trabajadora de estos servicios que son esenciales para el Distrito.

Entonces, se requiere que la señora Secretaria ejerza un control exhaustivo a través de ella como contratante, como representante legal de la Secretaría de Educación, pero también a través de la Interventoría, porque hasta donde tengo entendido la Secretaría de Educación les está pagando puntualmente y me refiero a la empresa Centro Aseo, no es justo que le retrase los pagos a la gente humilde, trabajadora que aguanta física hambre hasta esperar que llegue el nuevo pago y se encuentren con esta sorpresa, a hoy 14 del mes de abril no les han realizado el pago a las trabajadoras de aseo.

Estamos hablando ni más ni menos de una módica suma de más de mil doscientas trabajadoras que en un momento dado incluso, se está pensando por otras

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

personas parar el servicio o el derecho fundamental a la educación en estos planteles educativos. Fíjense ustedes, Bosa tiene 48 colegios, 109.861 estudiantes y Usme tiene 67 colegios, 76.412 estudiantes y si no funciona el servicio de aseo, si no funciona el servicio de vigilancia pues obviamente el derecho fundamental a la educación de todos estos niños, se va a ver afectado y hoy ya se está pensando en parar los servicios de educación por el no pago a estas miles de familias que están esperando su sueldo por la irresponsabilidad de un contratista que no quiere pagar a estas personas humildes y trabajadoras.

Entonces estamos hablando de la empresa Centro Aseo, llamada de atención al Gerente de esta empresa para que proceda a pagarles oportunamente a estas familias.

Muchas gracias señor Presidente.


PRESIDENTE: Registremos concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de los honorables concejales ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA.

PRESIDENTE: Concejales Marco Acosta.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO: Presidente muchas gracias por el uso de la palabra, brevemente quiero hacer un llamado muy respetuoso a la Policía Nacional, a la Policía Metropolitana de Bogotá, a la Secretaría de Seguridad para que pueda prestar atención a lo que ya de manera reiterada viene sucediendo en el sector de Guaymaral de la ciudad, vimos una noticia muy preocupante de lo que sucedió precisamente con una familia que fue víctima de hurto en una modalidad muy similar a la que ha sucedido anteriormente, personas que se movilizan a franca lid con sus camionetas, alguna parte de su vestuario similar al de la Policía y al Ejército, armados, sin ningún control y en el caso de lo que sucedió hace pocos días en esta

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

casa en Guaymaral, amordazaron a la familia, los niños fueron violentados, casi que en el relato del padre de familia sentía que podían asesinar a sus hijos hasta que encontraran la caja fuerte y salieron campantes sin que hubiese allí un retén, sin que hubiese allí un escenario pues de filtro para que pudiesen evitar este hurto y después de tantas agresiones físicas pues lograron el objetivo.

Yo creo que después de que hay hechos consecuentes, de que hay hechos similares, que hay un modus operandi similar como lo que está sucediendo en Guaymaral pues debería haber una estrategia tanto de la Policía Nacional como de la Secretaría de Seguridad para contener esta modalidad de hurto. Hago un llamado para que quienes están como residentes en este sector de la ciudad, si bien hace parte de la periferia pues tengan también las garantías y que esto no siga sucediendo. Yo creo que es una alerta en la que en Bogotá el hurto a viviendas no solo es digamos, consecuente en su incremento, sino que también es carente de una intervención inmediata por parte de las autoridades, especialmente, Policía y Secretaría de Seguridad.


Así que, ojalá se pueda poner atención y que los residentes de Guaymaral puedan tener esta atención necesaria para que no siga sucediendo esta modalidad de hurto.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal Marco.

Concejala María Victoria.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Sí muchas gracias señor Presidente, es que quiero dejar una constancia y expresar una preocupación que me asiste, a ver, resulta que la Administración Distrital considera que es posible constituir una entidad para el desarrollo tecnológico de vacunas sin pasar por el Concejo, que simplemente expidiendo un Decreto lo puede hacer, entonces la Administración se ampara de porqué lo está haciendo en el Decreto 393 del 91, "Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías".

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-


Yo debo decir que la Administración está desconociendo el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia que establece claramente cuando se trate de la creación de entidades le corresponde a la Administración presentarlo, es la iniciativa de ellos, pero debe ser aprobado por el Concejo de la Ciudad.

Me llama significativamente la atención, aquí lo dice claramente el artículo 313, “Es función de los concejos: Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración...”, en fin, crear a iniciativa del Alcalde, establecimientos públicos, empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta”.

De otra parte, pues hay un concepto claro del Consejo de Estado, que es del 22 de octubre de 2017 que reafirma realmente, dice: “Al Concejo Distrital le compete autorizar la constitución de las entidades descentralizadas de tipo societario o asociativo” Si bien es cierto, ATENEA por ejemplo tuvo que venir al Concejo de la Ciudad para poder participar como socia, esa autorización la otorgó el Concejo de la Ciudad en el Plan de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI” y entonces qué encontramos acá, en este sentido se evidencia que cuando quieren modificar la estructura del Distrito es competencia del Concejo de la Ciudad.

Pero miremos qué pasó, me parece interesante el que no conoce la historia, pero es bueno recordar qué pasó, la Administración Peñalosa por ejemplo, tuvo la misma situación y había pedido crear el Instituto de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, bajo el mismo argumento de la norma señalada, pero prefirió no hacerlo porque los mismos asesores le dijeron, no Señor, eso tiene que pasar por el Concejo de la Ciudad y pasó efectivamente por el Concejo de la Ciudad, el Concejo lo autorizó y fue el Acuerdo 641 del 2016.

Me pregunto entonces honorables concejales, qué diferencia hay entre ese Acuerdo que fue aprobado por el Concejo, que también era para Ciencia y Tecnología y el que quiere o pretende crear con un Decreto la Administración Distrital, cuando el Decreto 393 del 91, en el cual se ampara esta Administración pues ya estaba vigente también en la época en que Peñalosa sí lo pasó como debía ser por Decreto,


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

pero algo que me parece todavía mucho más grave, honorables concejales, el 23 de diciembre óigase bien, del 2022, se firmó el Convenio 434 del Fondo Financiero Distrital de Salud y ATENEA por 334 mil millones, resultado de la aprobación óigase bien, de vigencias futuras ordinarias aprobadas por el Confis el 25 de diciembre de 2022, dado ya que para el 2023, obviamente no se pueden aprobar durante el último año ya de esta Administración y por las normas legales, no se permite aprobar vigencias futuras, entonces la Administración corrió a hacerlo precisamente en el mes de diciembre de 2023, pero miren lo que pasó con la aprobación de esas vigencias futuras, eso a mí no me huele a bien y otra vez la Secretaría de Salud, no me huele a bien, 334 mil millones.

Las vigencia futuras se aprobaron sin los estudios de prefactibilidad y factibilidad que resultan de la consultoría de la Unión Temporal ATENEA, PROFIT-DURÁN & OSORIO, a la fecha no se ha terminado el contrato que define lo estratégico, técnico, jurídico, económico y financiero y esto va en contravía del Decreto 2767 del 2012, que reglamenta la Ley 1483 del 2011 sobre las vigencias futuras, para la justificación de las vigencias futuras la Administración presenta un documento con el supuesto de que la Nación realizará un contrato- óigase bien, que esto es muy grave- realizará un contrato del suministro de vacunas por diez (10) años y recientemente se firmó, según vimos en el *Twitter* que puso la señora Alcaldesa, digamos como unas buenas intenciones, pero el Ministerio de Salud, dijo no Señora, yo cómo voy a firmar que me comprometo a comprar las vacunas, si eso no lo podemos hacer cuando no hay estudios de factibilidad ni de prefactibilidad ni tampoco están seguros de la creación en la forma en que lo está planteando la Administración Distrital, entonces fue simplemente un saludo a la bandera, pero salió en todos los medios que no, ya el Ministerio de Salud dijo, eso sería irresponsable comprometerse a comprarle a ese instituto que está incierto, que no tiene estudios de prefactibilidad y que además, está contraviniendo las normas constitucionales.

Lo advierto desde ya, pero no sé, el Secretario de Salud me dijeron que no estaba aquí, que estaba creo en una situación familiar, un duelo, que no podía estar en las sesiones anteriores, quería hacerlo cuando él estuviera, pero parece que está un poco demorado, pero quiero dejar esta constancia honorables concejales, le están

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

cercenando atribuciones que son propias del Concejo de la Ciudad, se las están cercenando y pretenden crear un instituto que algo huele a mal, algo huele a feo, 334 mil millones de pesos con unas vigencias futuras que corrieron, no sé, yo sí le pido a la Personería y a la Contraloría que investiguen como qué hay de tras por parte de la Administración a través de la Secretaría de Salud, de la creación de ese instituto que ni siquiera el propio Ministerio de Salud le cree, porque tuve alguna información que la Alcaldesa quería que ya firmara, que se comprometían a comprar vacunas por diez (10) años imagínese usted, cuando dijeron pero cómo es esto, cuando vieron que ellos no conocían realmente lo que posiblemente puede haber detrás de esto y el desconocimiento de las normas constitucionales y de las normas legales.

De manera que dejo esa constancia, y si aquí hay algún delegado de la Personería, si hay un delegado de la Contraloría de Bogotá, que miren si esas vigencias futuras que se aprobaron por una suma que me parece que no es nada despreciable de 334 mil millones, cuando ni siquiera las vigencias futuras se podían aprobar porque no cumplían con los requisitos. No se puede tampoco sacar por decreto la creación de ese instituto y el mismo Ministerio de Salud les dijo yo no les firmo ese contrato cómo se les ocurre que yo me voy a comprometer a comprarle o siquiera a manifestar la intención cuando realmente no hay absolutamente nada.


Entonces dejo esa constancia, otra vez la Secretaría de Salud, no sé con qué intereses creando ese instituto que viola todas las normas constitucionales y legales.

Muchas gracias señor Presidente, quería dejar esa constancia.

PRESIDENTE: Gracias concejala María Victoria.

Registremos concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-


Certificamos el registro de los honorables concejales HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ y la honorable concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

PRESIDENTE: Concejala Lucía Bastidas.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Gracias Presidente, el día miércoles en la noche, a dos familiares de un funcionario del Concejo los atracaron en un bar de la 167 donde trabajan, una mujer embarazada con 7 meses, se le adelantó el parto por supuesto por la angustia, porque le dispararon en la mano y su esposo está gravemente herido porque le dispararon en el estómago. Esto es el pan de cada día en Bogotá, la inseguridad, no sé si saben, llevamos 25 cuerpos tirados en las calles de Bogotá producto de la guerra entre las bandas criminales y el narcotráfico, pero parece que se nos volvió parte del paisaje, 25 cuerpos señores de la Personería, en lo que va corrido del 2023.

Parece que todos los concejales nos acostumbramos a la inseguridad y a Claudia López se le olvidó ser la Jefe de la Policía de Bogotá, pero no pasa nada, todos los días señores de la Personería, esta semana hemos tenido bloqueos de la primera línea frente a la Universidad Nacional y dicen sí y la Policía dizque ahora hace contención, contención es permitir que les tiren bombas incendiarias, contención es arriesgar a los gestores de convivencia, seguridad tanto de la Secretaría de Seguridad, de Gobierno y de la Personería ¿Estamos esperando un muerto? ¿Por qué todos los días vándalos bloquean la 26? ¿Por qué tiran bombas incendiarias y no pasa nada? Los niños del corazón de Claudia López, están haciendo de las suyas Presidente, cuénteles a la Alcaldesa ahora que usted es tan cercano a ella, ahora que lo quiere tanto cuatro años después, cuénteles, cuénteles cómo está la seguridad en Bogotá, 25 cuerpos tirados ¿Qué pasó? ¿Quién nos da una explicación? ¿Quién nos cuenta qué es lo que está pasando?

La inseguridad golpea fuerte a Bogotá y nosotros como Shakira, ciegos, sordos y mudos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

Por otra parte, Presidente, nuestro equipo hizo un recorrido por el Cementerio Central, señores de la Personería, de la Contraloría y la Veeduría pues pasan de agache en todos los temas de la ciudad, la Veeduría es de verdad, vergonzoso el papel que cumple, la Veeduría en general, siempre. El Cemento Central es una joya arquitectónica, es un monumento nacional y está acabado, está destruido, la gente que hace recorridos con el IDPC en las noches tiene que llevar velas, la fuente de Luis Carlos Galán está dañada, la espada de Carlos Pizarro no existe, fue robada, hay varios mausoleos que dicen peligro y los familiares no pueden ir a visitar los restos de sus muertos y saben a quién les corresponde las obras del Cementerio Central, señores de la Personería y la Contraloría adivinen, adivinen a qué entidad, a la entidad de lujo del gobierno de Claudia López, a la UAESP, sí a la UAESP y no pasa nada, está destruida esta joya arquitectónica que es el cementerio Central.


¿Quién nos va a responder por lo que pasó en la UAESP? ¿Nadie? Esperamos terminar el debate de corrupción en la UAESP que está para conclusiones también Presidente, que lo pusieron el 22 de marzo y que pues el 22 de marzo sabíamos que no iba a haber Plenaria, necesitamos saber qué pasó en la UAESP, necesitamos que la Fiscalía actúe, la Personería tiene que darnos un informe en el cierre de ese debate, la Contraloría tiene que darnos un informe ¿Qué ha pasado con las multas al concesionario de cementerios, sigue sin servicios públicos, siguen sin terminar de pagar las nóminas a la gente, el tema que no hablemos aquí quiere decir que no existe, existe y está más vivo que nunca, señor Presidente.

Entonces les pido un informe a la Personería, a la Contraloría y a la Veeduría si se ha enterado que aquí hay corrupción en la Unidad Administrativa de Servicios Públicos y ojalá, la Fiscalía que estaban los procesos abiertos en tres fiscalías, que dijeron que iban a unificar, pronto nos dé el resultado de la corrupción en la UAESP, aquí algunos decían que la Directora era muy querida y muy buena gente.

Gracias querido Presidente.

PRESIDENTE: Gracias querida concejala Lucía Bastidas.

PRESIDENTE: Concejala Ana Teresa.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidente, seguramente varios colegas a lo mejor vieron en noticias, el caso de un accidente que sufrieron dos personas mayores, una pareja en fotos arrollados por un Transmilenio, están hospitalizados, estuvieron hospitalizados en Fontibón y ahora se encuentran en Kennedy, pero el señor perdió una de sus extremidades y la esposa está grave, muy grave y no ha sido posible que haya autorizaciones de varios servicios y cirugías para salvarle la vida. Eso está en manos de Capital Salud.

Yo hago un llamado urgente para que se atienda a estas personas y responda Capital Salud y responda Transmilenio por la vida de estas personas.


Eso es Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Gracias concejala Ana Teresa.

Concejal Venus Albeiro.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: Gracias Presidente, dos cosas, la primera es, todos nos hemos enterado de la situación de inseguridad que están viviendo los comerciantes de Bosa y Kennedy, en especial todo el tema de las extorsiones que los tienen al borde realmente de la crisis y esto se ha venido aumentando, esto lo veníamos denunciando hace rato porque no se creía hasta que ha llegado realmente al límite de que toda la mayoría de comerciantes de Bosa y de la parte Tintal de Kennedy, es a diario que les llegan los WhatsApp con cosas amenazantes y pues terminamos viendo lo que ocurrió esta semana.

Debido a eso Presidente, ayer muchos comerciantes en Bosa me invitaron a una reunión, diría yo que me citaron a una reunión y logramos hoy en contados minutos tener una reunión con el Director del Gaula y con el Comandante de la Policía de Bogotá por lo cual Presidente pues tendré que retirarme de la sesión y no podré votar, como usted siempre sabe, yo soy un concejal que aquí nunca me quedo porque siempre estoy en las entidades, en los barrios, en los salones comunales, revisando vías, haciendo control político, entonces le pediría su venia para que en contados minutos me permita ir a esta gran reunión que vamos a sostener con todas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

las autoridades en el Comando Distrital y con los comerciantes de la zona, bueno, los representantes de los comerciantes de Bosa y el sector de Kennedy en el Tintal y esta problemática realmente es grave, pero grave, lo que dicen los noticieros, lo que ustedes ven, no es la realidad de lo que están padeciendo los comerciantes de Bosa, de Kennedy y lógicamente de Ciudad Bolívar y yo creo que hay que tomar acciones reales desde el Concejo, estas son las problemáticas donde tenemos que hacer algo para colaborarle al comercio porque estas bandas criminales están acabando realmente con los comerciantes y los empresarios de Bogotá.

PRESIDENTE: Gracias concejal Venus Albeiro.

Registremos concejales y sigue el concejal Colmenares.


SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de la honorable concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ y del concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

PRESIDENTE: Concejal Colmenares.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: Presidente muchísimas gracias, Presidente, yo creo que acá los concejales debemos prestar atención a lo que mencionó la concejala María Victoria, es que no podemos pasar de agache una situación totalmente peligrosa y que atenta tanto a la democracia como a nuestras funciones como concejales, como lo que mencionó la concejala María Victoria, eso es completamente grave porque primero, están saltándose nuestras atribuciones, nuestras funciones y no están respetando el deber ser legal de los hechos y lo más grave aún, es que no estamos hablando de cualquier Secretaría sino en mi concepto de la Secretaría que más ha tenido denuncias de hechos de corrupción en la Administración de la Alcaldesa Claudia López como ha sido la Secretaría de Salud.

Hace unos meses la concejala María Victoria con otros concejales, denunciemos los hechos que se estaban presentando con distintos precios, a escondidas y a hurtadillas que se estaba manejando en la Secretaría de Salud y ahora aquí, la


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

concejala María Victoria está denunciando cómo pretenden crear toda una entidad sin pasar por el Concejo de Bogotá y nosotros Presidente como Concejo de Bogotá no podemos hacer caso omiso a esta denuncia tan grave que menciona la concejala María Victoria y es por eso Presidente, que yo veo totalmente necesario ya que el Secretario por “x” o “y” razón no ha venido acá al Concejo de Bogotá, liderado por la concejala María Victoria que venga y nos justifique el por qué está haciendo caso omiso a las funciones que hay. Así como Presidente se han hecho sesiones para algunos otros temas, este tema es totalmente gravoso, la salud es un tema totalmente gravoso y que venga, explique y justifique el por qué se está saltando al Concejo de Bogotá, claro está dándole la oportunidad a los concejales para participar, iniciando por la concejala María Victoria que lo está mencionando,

Yo creo Presidente que ese punto se tiene que llevar a Junta de Voceros de manera urgente para tener un pronto agendamiento, antes de que nos volvamos a convertir en lo que siempre nos hemos convertido, apagar el incendio luego de que el incendio está generado y no solamente eso, señor Presidente -si el concejal Carrillo me lo permite.

Presidente, es que no es lo único que tiene que hacer el Concejo de Bogotá, tal y como lo anunció la concejala María Victoria y usted como Presidente de esta Corporación debe sacar de manera urgente apoyado por distintos concejales, un comunicado expreso, alertando lo que se está presentando para lograr de esa manera por lo menos, detener este atropello que se está generando en contra del Distrito, en contra de los ciudadanos y en contra del Concejo de Bogotá o sino lo único que va a suceder es que en meses estemos aquí quejándonos y mencionando hay por qué sucedió esto, yo sé, porque conozco a la concejala María Victoria y sé que lo puede preparar, agende un debate donde participe la concejala María Victoria, que ya tiene el Secretario señor Presidente, una proposición al respecto y agendémoslo de manera pronta y que el Secretario de Salud venga y justifique por qué se está saltando al Concejo de Bogotá para crear esta nueva entidad, junto con el comunicado señor Presidente que tiene que hacer usted por parte del Concejo de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-


Entonces Presidente, llevemos esto a Junta de Voceros para un agendamiento pronto, porque no podemos seguir permitiendo que el Secretario de Salud sea el Secretario que hace lo que se le da la gana, que se salta el Concejo de Bogotá cuando se le da la gana y que nunca como lo mencionó la concejala Diana Diago no voy a decir el accionar, pero es totalmente cierto, pero sí que mágicamente en salud se pierden los recursos, no sucede nada, no hay sanciones y siguen haciendo las mismas cosas como lo están haciendo y nosotros hacemos caso omiso. Usted Presidente, médico que siempre ha manejado el tema de la salud, necesitamos que agende esto, necesitamos que llegue al Concejo de Bogotá un debate de la concejala María Victoria sobre este tema y nos justifique el por qué está haciendo esto al respecto.

Muchísimas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Rolando González.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Bueno Presidente gracias, a veces en los sistemas acá del Concejo, se pasan unos a otros en el turno, pero bueno, aquí estamos, muchas gracias Presidente, yo muy en consonancia con lo que manifestaba la doctora Lucía Bastidas, pues yo sí lamento muchísimo como lo hemos venido pidiendo hace ya varios meses, inclusive muchos antes de que estuviera el nuevo Secretario de Seguridad y Convivencia en la ciudad de Bogotá, lamento muchísimo la situación que hoy se viene dando en la ciudad, puntualmente con los biciusuarios que ya prácticamente no se sienten seguros en ninguna ciclorruta de la ciudad y mucho menos en las calles donde usualmente practicaban este deporte.

Presidente, aspiro que en este momento el señor Secretario de Seguridad, las autoridades, la Policía Metropolitana, le dé los resultados necesarios y requeridos a la ciudadanía, no más pañitos de agua tibia con estos bandidos, delincuentes, sinvergüenzas y atracadores que tenemos hoy en Bogotá. No más pañitos de agua tibia con toda la delincuencia rampante que se viene galopando en la ciudad de Bogotá -doctor Emel- llegó el momento de devolverle la confianza a la ciudadanía, hace rato lo hemos venido pidiendo al señor Secretario de Seguridad, a las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

autoridades, no puede ser posible que hoy en la ciudad 8 de cada 10 bogotanos se sientan inseguros no y no quieran salir de sus casas, es la hora que la ciudad retome la confianza sobre sus autoridades y sobre la fuerza policial.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal Rolando González.

Concejal María Victoria.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Sí gracias Presidente quería decirle al concejal Colmenares que esa proposición yo ya la presenté, ya está presentada, toca es priorizarla y que se lleve a cabo el debate. de por qué la Administración Distrital pretende pasar sin la autorización del Concejo de la Ciudad, la creación de este Instituto de las vacunas, entonces sería que se priorizara y se agendara lo más pronto posible, pero la proposición ya fue presentada y ya fue aprobada.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, luego de que coloquemos en consideración el orden del día que fue leído inicialmente.


SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Ha sido aprobado el orden del día tal y como fue leído señor Presidente.

PRESIDENTE: ¿Tenemos algún concejal por registrar?

Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

PRESIDENTE: Dé lectura a las proposiciones.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Incentivos a empresarios de micros, pequeñas y medianas empresas y, a emprendedores.

Citados: Secretario de Desarrollo Económico, Secretario Distrital de Gobierno.

Invitados: Personería, Contraloría y Veeduría.

Un cuestionario que consta de ocho (8) preguntas.

Firmado por la bancada del partido Liberal”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiente proposición.


SECRETARIO: “Tema: Informe de ejecución de los programas Bogotá Trabaja y Bogotá Productiva.

Citados: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Invitados: Contraloría, Personería y Veeduría.

Un cuestionario que consta de veintisiete (27) preguntas, firmada por el concejal Emel Rojas Castillo del partido Colombia Justa-Libres”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: “Tema: Troncal de Transmilenio por la 7ª.

Citados: Instituto de Desarrollo Urbano, Secretaría Distrital de Movilidad y Transmilenio S.A.

Invitados: Contraloría, Personería y Veeduría.

Un cuestionario que consta de tres (3) preguntas, firmada por el señor concejal Manuel José Sarmiento Arguello”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.


SECRETARIO: “Tema: Foro por la protección y el bienestar animal.

Invitados: Instituto de Protección y Bienestar Animal, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Recreación y Deporte-IDRD-, IDPAC, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Personería, Contraloría, Veeduría, alcaldías locales, personas naturales y jurídicas que trabajen por la protección y el bienestar animal.

Firmada por la bancada de Cambio Radical”.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: “Tema: Implementación y funcionamiento de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

Citados: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Movilidad.

Invitados: Alcaldesa Mayor de Bogotá, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Contraloría, Personería y Veeduría.

Un cuestionario que consta de diecisiete (17) preguntas, firmado por la bancada del partido Colombia Humana-UP”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.


PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: “Tema: Proposición aditiva a la Proposición 533 de 2022, estado del Corredor Verde Carrera 7ª.

Citados: Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, Secretaría Distrital de Movilidad, Transmilenio S.A., Secretaría Jurídica Distrital, Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Hábitat.

Invitados: Contraloría, Personería y Veeduría.

Un cuestionario que consta de treinta (30) preguntas, firmado por la bancada del partido Alianza Verde”.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: “Tema: Respeto y garantía a los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ruralidad bogotana.

Citados: Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: Contraloría, Personería y Veeduría.

Un cuestionario que consta de veintiséis (26) preguntas, firmado por la bancada del partido Alianza Verde”.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que fue leída.


SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: “Tema: Seguimiento a las acciones realizadas por la Personería de Bogotá en materia de protección de los derechos humanos a los bogotanos.

Citados: Personería de Bogotá.

Invitados: Contralor y Veedor.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

Un cuestionario que consta de dieciséis (16) preguntas, firmado por la bancada del partido Alianza Verde, concejal Libardo Asprilla Lara”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: “Tema: La otra pandemia.

Citados: Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de Gobierno.

Invitados: Contraloría, Personería y Veeduría.

Un cuestionario que consta de veintidós (22) preguntas, firmado por la concejala Lucía Bastidas Ubaté”.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.


SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: “Tema: Reconocimiento con nota de estilo a la Corporación Promotores Cívicos Humanitarios de Colombia.

Cordialmente, Andrés Darío Onzaga Niño y María Clara Name Ramírez”.

Ha sido leída la proposición de nota de estilo, señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

PRESIDENTE: En consideración la proposición que fue leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la nota de estilo, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: “Tema: Reconocimiento en nota de estilo al Colegio Americano de Bogotá.

Proposición firmada por el concejal Emel Rojas Castillo y Marco Fidel Acosta Rico”.

Ha sido leída la proposición de nota de estilo, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición de nota de estilo leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: “Tema: Proposición de reconocimiento a la labor del doctor Alberto Ferbisol Bermúdez.


Proposición presentada por el concejal Alvaro Acevedo Leguizamón y la concejala Luz Marina Gordillo Salinas”.

Ha sido leída la proposición de nota de estilo.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que ha sido leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la nota de estilo, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

SECRETARIO: “Tema: Reconocimiento con nota de estilo a los Jueces y Juezas de Paz.

Proposición presentada por la honorable concejala María Victoria Vargas Silva.

Ha sido leída la proposición de nota de estilo, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición de nota de estilo leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: No hay más proposiciones.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

4. COMUNICACIONES Y VARIOS


- Trámite de Impedimentos y Recusaciones

PRESIDENTE: Leamos la publicación del impedimento.

SECRETARIO: Le informo señor Presidente que se encuentra radicado un impedimento de la concejala Diana Marcela Diago Guáqueta.

“(…) de conformidad con lo establecido en el artículo 117 y 118 del Acuerdo 741 me permito declararme impedida para participar en los debates o votaciones respectivas en los proyectos de Acuerdo 182 y 205 de 2023, teniendo en cuenta que en la actualidad soy socia del Club el Nogal”.

SECRETARIO: Igualmente, hay un impedimento presentado por la bancada del partido Centro Democrático.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

PRESIDENTE: Antes de que continúe, quiero que le demos cabida precisamente a las manifestaciones del Centro Democrático.

Doctora Diago.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Presidente gracias, es que quiero saber si en la Secretaría reposa el escrito por medio del cual la bancada se declara impedida para estar presente. Entonces creo que es lo primero que hay que tramitar, hago esa solicitud respetuosa y de paso me retiro.

Muchas gracias.


PRESIDENTE: Concejal Colmenares.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR; Presidente muchísimas gracias, tal y como reposa en la Secretaría General y como vocero de la bancada del Centro Democrático, anunciamos que nos retiraremos del recinto para poder votar nuestro impedimento y el de la concejala Diana Diago.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Samuel Arrieta.

H.C. SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS: Presidente aprovecho para intervenir en los tres (3) minutos sobre los dos temas, en primer lugar, es conocida mi posición aquí en la Corporación sobre la interpretación que se ha hecho en el CPACA sobre la usanza de que las bancadas se retiren para votar el impedimento de uno de sus integrantes, aplicando por analogía una Ley que se refiere a funcionarios de carácter administrativo o judicial. Entonces dejo constancia de que me opongo por supuesto a que se acepte el impedimento de la bancada de Centro Democrático y, en segundo lugar, Presidente frente a la solicitud -doctora Lucía- de impedimento -doctor Argote- frente a la solicitud de impedimento que ha hecho la doctora Diana Diago, creo que ya este Concejo en anteriores oportunidades ha sentado un precedente administrativo en el sentido de rechazarlo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

No tiene ningún sentido un impedimento por ser yo miembro de un Club, en razón a que eso no me afecta a mí de manera inmediata ni a mis parientes en segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad como lo prevé el artículo 170 de la Ley 136 y la Ley reciente que modificó el Estatuto del Congreso que señala que para que haya un conflicto de interés tiene que ser directo, particular y presente en la afectación positiva frente a quien vaya a votar.


Por eso Presidente, yo le propongo a la Plenaria, en primer lugar, que rechacemos el impedimento de la bancada que aquí por mayoría siempre se ha aceptado y en segundo lugar, que se rechace por no afectar de manera directa ni a la concejala Diana Diago ni a sus parientes el hecho de que se proponga aquí una tasa o una contribución o una imposición, que es por el contrario, una de las funciones específicas de este Concejo, votar tasa, tributos y contribuciones y además, significaría entonces que yo no puedo votar un impuesto para la ciudad porque afecta el impuesto sobre mi inmueble o el que vive en un Club House no puede votar porque entonces juega golf en ese club.

Eso Presidente se sale de todo contexto, pero entiendo el buen cuidado de los honorables concejales para evitar demandas de pérdida de investiduras como las que hoy cursan en segunda instancia en el Consejo de Estado por las recientes votaciones en relación con los cupos de endeudamiento y demás. Por eso Presidente le solicito primero, que ponga en consideración las dos solicitudes con mi voto negativo en los dos casos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Concejal Emel Rojas.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Gracias Presidente, yo comparto literalmente la postura del concejal Arrieta, sé que lo que hemos venido haciendo tradicionalmente es autorizarle a la bancada el impedimento que presenta un miembro de la bancada, pero efectivamente como lo plantea el concejal Arrieta es para, de acuerdo al CPACA unos términos puntuales en decisiones que afecten directamente y que en este caso prácticamente se vuelva un sensor, que no es el caso puntual en los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

impedimentos de una bancada, así que yo también votaré negativamente el impedimento de la bancada y también como lo plantea el concejal Arrieta, como lo discutimos con el concejal Argote fuera de micrófono, este es un impuesto, se tramita un impuesto que es la función particular y puntual, una capacidad de las pocas que tiene el Concejo de la Ciudad, así que tampoco voy a votar positivamente el impedimento de la concejala Diana Diago, así que mis votos serán negativos.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal María Victoria.


H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Yo voté pues el orden del día porque entendía que solamente se iba a considerar el impedimento de la concejala Diana Diago y me acaba de informar uno de los secretarios, Gerardo que también hay impedimento del concejal Samir Abisambra y por lo menos yo, siempre lo he hecho así, cuando hay un impedimento de alguien de la bancada ni siquiera constituyo quórum, entonces pues hasta este momento nos informaron, porque como la Jurisprudencia cambia tanto, al vaivén se adapta a las circunstancias políticas, entonces hay Jurisprudencia que dice que solamente por el hecho usted de participar en la sesión, implica el hacer el quórum, entonces pues yo no tenía ni idea de que el concejal Samir Abisambra tiene un impedimento.

Entonces dejo constancia que yo voté el orden del día en el entendido de que era solamente un impedimento, que era el de la concejala Diana Diago, si hay uno del concejal Abisambra, entonces también actuando en coherencia con lo que he dicho siempre en este Concejo yo me retiro porque debe haber entonces un impedimento de bancada que no sé por qué no lo han pasado para esos efectos.

Entonces a partir de este momento me retiro porque pues no sé qué pasa con eso.

PRESIDENTE: Concejal Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Gracias señor Presidente, yo quiero presentar una moción de orden, en los términos en que está concebida la moción

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

de orden en el Reglamento, no es porque haya aplausos o algún grito, no, eso no es objeto para las mociones de orden, eso es orden público, pero la moción de orden a la que se refiere este Reglamento es cuando uno se sale del debate, entonces yo lo que quiero pedir es que la explicación del voto se dé a posteriori y no se dé antes a priori, esa es mi moción de orden, que votemos y luego los que quieran explicar por qué votaron sí o no lo puedan explicar.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Ana Teresa.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Aclaración Presidente, la concejala Maria Victoria se retira diciendo que hay un impedimento del concejal Abisambra, pero no tenemos conocimiento de eso, entonces quisiera saber.


PRESIDENTE: Estamos ya mirando precisamente en el sistema para ver si quedó radicado, ya le confirmo concejal Ana Teresa.

Me está diciendo el Secretario que hace unos minutos se recibió, precisamente el impedimento por parte del concejal Samir Abisambra y del concejal Germán García, por lo tanto... Sí eso fue lo que manifestó la concejala María Victoria que habíamos aprobado el orden del día, precisamente para un impedimento y esos impedimentos no están, pero le estoy contando a la concejala Ana Teresa que se recibieron dos impedimentos más.

Entonces vamos a colocar en consideración el impedimento de la bancada Centro Democrático para esta comunicación que fue radicada en el día de ayer.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Me permito leer el impedimento de la bancada del Centro Democrático.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

“Asunto: Manifestación de impedimento para participar en la discusión del impedimento presentado por la honorable concejala Diana Diago, el día 13 de abril de 2023.

Lo anterior con fundamento en el numeral 14 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2022, que dispone que como causal de impedimento el haber hecho parte de la lista de los candidatos a cuerpos colegiados de elección popular, inscritas o integradas también por los interesados en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o alguno de los dos períodos anteriores.

Cordialmente,

Óscar Jaime Ramírez Vahos, Jorge Luis Colmenares Escobar, Humberto Rafael Amín Martelo, Javier Ospina Rodríguez”.

Ha sido leído el impedimento de la bancada del Centro Democrático, señor Presidente.


PRESIDENTE: Entonces coloquemos en votación ordinaria el impedimento de la bancada.

Concejala Lucía Bastidas.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Para no tener problemas Presidente, yo soy del Club Deportivo Los Millonarios, no sé si tengo que declararme impedida para ese, Samuel.

PRESIDENTE: No sé si tienen sede, concejal Laserna cómo está planteado ese tema, no lo tengo claro.

Yo le preguntaría al concejal Laserna que es el autor del tema, me imagino que, si hay una sede, supongo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: No, los impedimentos son personales, eso lo decide cada concejal. No tengo ni idea cuál sea la relación de la concejala Bastidas con el Club Deportivo Los Millonarios.

PRESIDENTE: Señor Secretario, entonces de manera ordinaria coloquemos en consideración el impedimento de la bancada.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Honorables concejales en votación ordinaria el impedimento leído de la bancada del Centro Democrático.

PRESIDENTE: Entonces abra el sistema y vamos a dejar registrado cómo van a ser los votos de los concejales. Ya está abierto, ya se puede hacer de manera nominal en el sistema.

SECRETARIO: Entonces abrimos el registro para votación nominal, por favor.

PRESIDENTE: Anuncio que vamos a cerrar la votación.


Cerremos la votación, señor Secretario e informe cómo quedó la votación.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Una vez cerrada la votación doy el resultado de la misma, total veintinueve (29) votos. Por el SÍ al impedimento de la bancada del Centro Democrático, veinticinco (25) votos; por el NO, cuatro (4) votos, por tanto, ha sido aceptado el impedimento de la bancada del Centro Democrático, señor Presidente.

PRESIDENTE: Perfecto, entonces procedamos a colocar en consideración el impedimento de la concejala Diana Diago.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

Sírvase abrir el sistema para esta votación y hagamos la lectura del impedimento.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“(…) de conformidad con lo establecido en el artículo 117 y 118 del Acuerdo 741 de 2019, me permito declararme impedida para participar en los debates o votaciones respectivas de los proyectos de Acuerdo 182 y 205 de 2023, teniendo en cuenta que en la actualidad soy socia del Club El Nogal.

Cordialmente, Diana Marcela Diago Guáqueta”.

Ha sido leído el impedimento de la concejala Diana.

PRESIDENTE: Abramos la votación señor Secretario.

SECRETARIO: En votación nominal honorables concejales, se encuentra habilitado el registro para votar el impedimento de la concejala Diana Diago.

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase cerrar la votación.

Hagamos el registro del voto del concejal Acevedo por voz, por favor.

SECRETARIO: Para registrar el voto por voz ¿Quién falta honorables concejales?


Concejal Alvaro Acevedo Leguizamón, el sentido de su voto por favor.

H.C. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Es votación, no registro. Voto SÍ.

PRESIDENTE: Cerremos la votación y hagamos lectura de cómo quedó la votación.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidente para explicar mi voto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

SECRETARIO: Cerramos la votación y me permito informar el resultado, total treinta y dos (32) votos. Por el SÍ, dos (2) votos; por el NO, treinta (30) votos, por tanto, ha sido negado el impedimento de la honorable concejala Diana Diago.

PRESIDENTE: Registremos concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Perdón Concejal hay treinta y un (31) votos más el voto por voz, son treinta y dos (32). Gracias Concejal.


PRESIDENTE: Registremos concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Una vez dado el resultado de la votación, me permito certificar el registro del señor concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

PRESIDENTE: Concejal María Victoria.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (explica su voto): Gracias Presidente, yo quiero explicar mi voto, es que yo en ningún momento dije, yo considero que ella no está impedida, no hay ningún interés particular ni directo, eso lo tengo claro. Lo que yo dije fue lo siguiente, que cuando uno se declara impedido hay Jurisprudencia del Consejo de Estado en el sentido que usted ni siquiera puede participar en la sesión, para conformar el quórum, eso fue y que me acababan de informar que el concejal Samir Abisambra había presentado un impedimento y yo por eso había votado el orden del día, porque si yo hubiera sabido de que estaba presentado, no lo hubiera votado y me retiro porque hay alguien de la bancada, pero en este caso creo que no hay ningún tipo de impedimento y por eso voté negativamente, sino que les digo, hay varias sentencias del Consejo de Estado, inclusive causales de perdida de investidura que dicen que el solo hecho de estar usted en la sesión, si usted está impedida, usted no puede estar en la sesión ni puede conformar quórum. A eso era

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

a lo que yo me refería y como el concejal Abisambra se había declarado impedido, yo de eso no sabía, por eso me retiré y aquí vuelvo a votar este.

Ahora que nos lean el siguiente.

PRESIDENTE: Así es concejal María Victoria, precisamente por eso no se puso en consideración ese impedimento.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Por eso, entonces yo me retiro si se va a poner en consideración, el de Samir Abisambra, no hay impedimento o si hay.

PRESIDENTE: No se incluyó en el orden del día y por lo mismo que usted manifiesta de esa Sentencia, no se colocó hoy en consideración ese impedimento.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Ah, ya entendí.


PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: Le informo señor Presidente que nos encontramos en comunicaciones y varios.

PRESIDENTE: Concejal Arrieta.

H.C. SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS: Señor Presidente, sabemos que hay impedimentos radicados frente al tema específico de clubes y lo digo Presidente, porque hombre, me parece más sano, me parece que contribuye más a esclarecer el debate, que todos los impedimentos que se consideren por parte de los honorables concejales, este es el momento oportuno para hacerlo, porque de lo contrario, vamos a utilizar la figura vieja del Gallo Capón, para dilatar una discusión por vía o de los impedimentos o de las recusaciones.

Aquí tenemos todos claro, pienso que todos por lo menos, que un impedimento se predica para evitar precisamente que el interés privado de un congresista, de un concejal, de un diputado o de un miembro de una Corporación Pública cualquiera

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

que ella sea, sea privilegiado frente al interés general. Esa es la filosofía de los impedimentos y claramente hemos hecho aquí abundantes debates, por lo menos en el breve tiempo que yo llevo y la poca experiencia que he tenido en esta Corporación y en corporación pública alguna diría el Quijote, sobre esto de los impedimentos y de las recusaciones, que es un elemento al que se recurre cada vez que hay un interés frente a hacer nugatoria una discusión.

A mí me parece sano Presidente, que conozcamos en el término en que se prevé racionalmente aunque aquí el Reglamento a diferencia de la Ley 5ª del Congreso no tiene unos términos para las recusaciones y para los impedimentos, es decir, puede ser presentado en cualquier tiempo, un minuto antes de la votación como ha ocurrido antes, para que hagamos el debate frente al tema de los impuestos a los clubes y el otro tema que viene concomitante allí, que es el tema de las salas de cine, del tema cultural y demás.

Me parecería muy, no frustrante porque a mí no me frustran las posiciones de los demás sino las propias y escasamente lo logro, que no podamos hacer un debate previo frente a las ponencias que ya están radicadas de un proyecto de iniciativa del concejal Laserna que a mí particularmente me parece conveniente aunque no conozco las razones de los ponentes y de la que va a tomar el Concejo o tomó en anteriores ocasiones frente al tema de los impuestos, de las tasas y las contribuciones y estoy seguro Presidente que si no arrancamos el debate, vamos a vernos el día lunes o mañana mismo abocados a recusaciones de la recusación y a decir que el CPACA sí se interpreta y que nos creemos funcionarios judiciales y no una Corporación pública de elección popular.

El CPACA claramente, hombre es que no cabe lógica que cuando la ley obliga a que los jueces de los impedimentos y las recusaciones sean los propios colegas de la Corporación, aquí las bancadas se declaran impedidas. Eso lo hemos demostrado con Jurisprudencia que cayó en la obsolescencia interpretativa aquella salida que se dio en el 2014 para zanjar unas diferencias y que hay abundante Jurisprudencia que el CPACA no aplica para las corporaciones públicas, aplica para funcionarios como inspectores de Policía, Comisarios de Familia, Jueces, Fiscales, pero no aplica para una Corporación de elección popular.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-


Presidente, eso lo tenemos claro, pero lo que yo quiero es, en estos elementos y gracias por ser generoso, en estos tres (3) minutos con el tiempo, para decir que es fundamental que si hay más impedimentos Presidente, si los conocemos ya programemos más bien una Plenaria para mañana en lugar de convocar a una sesión y que después como ocurrió ayer la programáramos para las 2:00 de la tarde de un viernes que es más fácil leer el Quijote de la Mancha en una salsoteca que hacer una reunión un viernes a las 2:00 de la tarde.

Entonces si hay más impedimentos Presidente, yo le pido que aquí hoy acordemos que se evacúen porque además retrasan el debate y tenemos ya una agenda programada por los voceros, por la Mesa Directiva tanto de la Corporación como de la Comisión para abordar este tema, otros más, tenemos también que empezar a escuchar porque así lo sugirieron la presentación que yo no sé, ese tema presentación, me huele un poco al refinamiento cortesano bogotano, la presentación del cupo de endeudamiento, perdón la presentación de la adición presupuestal que viene y hay que iniciar este debate y las extras van hasta el 30 de abril.

Entonces lo que quiero decir Presidente para hacer economía del lenguaje, es que si hay más impedimentos díganoslos ahora y corremos la sesión de mañana para que en la Plenaria se evacúen y no encontremos entonces el lunes la estrategia de las recusaciones porque la doctora Lucía Bastidas que es hinchada de un equipo malísimo de Bogotá, ella se declara la *fan number one* ¿Cierto? de un club deportivo lleno de estrellas, pero que iluminan muy poco, como en esas viejas estrellas novas que van apagándose con el tiempo, que vivieron pues de la nostalgia del pasado y de una especie de melancolía un poco profana, creo yo, pues van de primero frente al Pasto.

Presidente lo que le quiero decir es que si hay más impedimentos los miremos y que pues en este espacio que tenemos aquí de lo que resta en la Plenaria, podamos avanzar en estos temas a ver cómo nos va.

PRESIDENTE: Sí basado en lo que usted ha manifestado concejal Arrieta, les puedo indicar que acaba de llegar otro impedimento y estamos mirando ese tema para hacer la Plenaria mañana.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

Concejales Argote.

H.C.ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Gracias, en primer lugar, le quiero hacer una moción de réplica al Magistrado Arrieta, el no tiene por qué hablar peyorativamente del Deportivo Pasto, tenga cuidado compañero, sí, tenga cuidado, tenga cuidado, porque aquí en Bogotá en dos finales han mansalviado el campeonato final del Pasto, en Bogotá, n Bogotá, ah, yo no sé, yo no estoy hablando, lo que estoy es mencionando un caso, pero bueno, yo quiero pedirle señor Presidente, casi que otra vez en moción de orden, es que nosotros ya somos mayores de edad en materia política, yo creo que nosotros no podemos repetir el escenario del POT aquí, donde gota a gota se fue tramitando en un gota a gota aquí en el Concejo un poco de impedimentos, de recusaciones y de todo eso, como metodología para impedir los debates aquí.

Yo no creo que a la luz de este proyecto de Acuerdo que se ha presentado, iniciemos otro gota a gota de discutir un impedimento hoy, otro impedimento mañana, otro impedimento que radiquen el lunes, otro que puedan radicar el martes, así no se puede, yo creo que hay que ser mucho más sinceros en estos debates, el que se declare impedido casi que debiéramos nosotros que quien se declare impedido pues le aceptemos el impedimento, porque algunos argumentos tendrá para declararse impedido doctora María Victoria pero no puede someter a la Corporación a que supuestamente lo exonere de eso, pero además quiero decirles que si alguien está impedido, el hecho de que esta Plenaria le pueda decir que no está impedido, no lo exonera de un proceso en el Consejo de Estado.

Aquí nosotros no somos jueces, ni somos auxiliares de la justicia, eso no es un atenuante para que uno que venga aquí sabiendo que está impedido y aquí digamos que no, el ciudadano común después lo pueda recusar ante el Consejo de Estado y el Consejo de Estado le declare la pena administrativa a la que se hace causal que le declare la interdicción de los derechos políticos, que le declare la pérdida de la investidura, es que esto es en serio, esto no es que uno se declare impedido porque sí.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

Entonces yo llamo la atención en eso, quiero dejar la constancia de eso, porque ese es un mecanismo que puede ser disciplinable por la Procuraduría, que alguien recurra a esa maniobra doctor Arrieta de declararse o buscar un tercero para que lo recuse y de esa manera impedir las decisiones y el debate en las corporaciones públicas.

Quiero dejar esa constancia señores de los órganos de control, de manera especial la Personería.


Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Lucía en su moción de réplica.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE (moción de réplica): Presidente, al Magistrado Arrieta se le olvida que estamos en Bogotá, más cerca de las estrellas, Capital de Colombia, que oficialmente tiene dos equipos, Santa Fe y Millonarios, Santa Fe y Millonarios, aquí hay barras de todos los equipos y lo respetamos, y Equidad, ah bueno, se me olvida Equidad, pero Presidente, Magistrado Arrieta, Millonarios merece todo el respeto, las estrellas iluminan y mucho, vamos ganando el campeonato de lejos, los que van para abajo son los de Manizales y el Deportivo Cali, va un poco mal, lamentándolo, pero está jugando muy bien el equipo de tantos bogotanos y de tantos colombianos, que es Millonarios.

El Pasto yo que tengo raíces pastusas de mis bisabuelos, también está brillando doctor Argote, no se estrese, pero quieran un poquito a los equipos de los bogotanos, Millonarios, Santa Fe y Equidad. Claro que de lejos Millonarios es el equipo más importante que tiene Bogotá, por eso cuando cantamos aquí el himno hacemos un homenaje en el Bogotá que hacemos todos los de Millonarios y aquí están de Millonarios Emel, Germán García, Martín, quién más es de Millonarios, poquitos no, César es de Santafé, Marco Acosta, así que quieran a los equipos de Bogotá, Millonarios, Santa Fe y la Equidad.

Muchas gracias por la réplica Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

PRESIDENTE: Concejala Heidy.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Presidente, es curioso como escuchar a los colegas pidiendo que se haga en una sola sesión cuando eso no ha pasado, o sea, en la anterior ocasión que el concejal Laserna había radicado este proyecto de Acuerdo creo que varios concejales también se habían declarado impedidos, pero pues en esa época la virtualidad permitió que se mantuviera el quórum hasta altas horas de la tarde noche para que se resolvieran todos los impedimentos, pero yo aquí tengo una duda Presidente más allá de los impedimentos y es que tengo entendido que este proyecto de Acuerdo se volvió a sortear, yo no fui notificada al respecto, no sé si el resto de mis colegas lo fueron y pues entendería que esto estaría también viciando el proyecto.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Emel, concejal Libardo, pero antes registremos concejales que han hecho ingreso.


SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro del señor concejal CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

PRESIDENTE: Concejal Libardo.

H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA: Presidente, solo para pedirle con todo respeto a los demás compañeros concejales, que en las condiciones que lo ha hecho la compañera Diana Diago si tienen impedimentos pues los radiquen de una vez y se tramiten, porque esta es la segunda oportunidad, tengo entendido doctor Laserna, la segunda oportunidad que se presenta este proyecto, la tercera oportunidad y no sería serio con el partido Verde y más precisamente con el compañero Laserna que la Plenaria del Concejo se abstuviera de darle curso a esta iniciativa.

Recordemos que una de las funciones principales que tiene el Concejo de Bogotá pues es la iniciativa normativa, pero nos estamos sustrayendo de esa función al

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

centrar las extraordinarias exclusivamente a tocar impedimentos que ya se han presentado en otras ocasiones. De manera que, esto es un ejercicio meramente político y en ese mismo sentido, yo sí quisiera pedirles a los colegas que todos los impedimentos que tengan los radiquen hoy mismo y Presidente de una vez por todas usted dele curso en esta misma sesión, porque cuántos días nos quedan de sesiones extraordinarias, dónde va a estar la efectividad del Concejo, estamos afectando la productividad de la primera Corporación Político Administrativa del país, entonces les ruego señor Presidente y colegas ediles, les reitero esa solicitud, démosle curso por favor a los impedimentos para que se le pueda dar trámite a esta iniciativa, que es la tercera oportunidad en la que se presenta.

PRESIDENTE: Gracias concejal Libardo y como lo manifestó la concejala María Victoria ante esa Sentencia está la duda, pero, además, les puedo contar que acaba de llegar otro impedimento, entonces eso me impediría y por eso lo que propuse doctor Arrieta de hacer mañana una Plenaria y recoger esos impedimentos lo vamos a hacer.


Concejal Samir Abisambra.

Concejal Julián.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: Sí Presidente le agradecería si le puede informar a la Plenaria de quién son los impedimentos que están llegando, porque así vamos armando la lista, le agradezco.

PRESIDENTE: Señor Secretario, no, déjeme que el concejal Samir se manifieste, porque es probable que llegue otro más.

H.C. SAMÍR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: Presidente gracias, vea es en este sentido, yo quiero que el Secretario nos certifique qué concejales nos declaramos impedidos hace algún tiempo para el mismo proyecto y cuál fue el curso de esos impedimentos, pero que además nos lea el artículo del Reglamento Interno del Concejo que dice que nadie puede ser declarado impedido por los mismos hechos, ni recusado por los mismos hechos. Esa fue una variación que nosotros le incluimos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

al Reglamento anterior. Por consiguiente, yo creo que los que ya fuimos declarados impedidos y fue tramitado ese impedimento no debemos volver a hacerlo.

Por favor Secretario le solicito me certifique quiénes fuimos, en la fecha y la Plenaria que lo hicimos y para qué proyecto y que los concejales manifestemos si ha cambiado las circunstancias o no para serlo, creo que eso nos ayudaría a avanzar en la discusión.

Entonces Presidente si me ayuda con el Secretario, le agradeceríamos.

PRESIDENTE: Manifestemos qué impedimentos han llegado en estos momentos hoy y luego si quiere procede a lo que solicitó el concejal Samir.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.


Le informo que se han radicado los impedimentos del concejal Germán Augusto García Maya, del concejal Samir José Abisambra Vesga, de la bancada del partido Liberal y del concejal Juan Felipe Grillo Carrasco.

PRESIDENTE: Y la respuesta que ha solicitado el concejal Samir Abisambra.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Mirando los archivos en la Red Interna del Concejo, le puedo informar que para el trámite del Proyecto de Acuerdo 288 y 294 de 2021, se declararon impedidos por estos hechos, el concejal Andrés Forero, Sara Castellanos, Diana Diago, Germán García y Samir Abisambra.

Con respecto a la pregunta que formula del Reglamento, dice el parágrafo 2 del Artículo 118: "Parágrafo 2: Cuando haya sido aceptado o negado un impedimento no podrá volverse a presentar otro frente al mismo asunto y por la misma causal, ni tampoco procederá recusación contra ese mismo concejal por el mismo asunto y la misma causal a menos que se presenten hechos sobrevinientes con nuevas pruebas. De igual forma, cuando se haya aceptado o negado una recusación el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 028 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 01.28.15-APG-

concejales no podrá manifestar un impedimento frente al mismo asunto ni por la misma causal, ni tampoco se podrá responder nuevas recusaciones por las mismas razones a menos que se presenten hechos sobrevinientes o nuevas pruebas”.

Ha sido leído el parágrafo 2, del artículo 118 del Reglamento Interno del Concejo, señor Presidente.

PRESIDENTE: No habiendo más intervenciones, se levanta la sesión.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Siendo las 10:57 de la mañana, agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca por estrados como manifestó el Presidente esta Plenaria para mañana sábado 15 de abril a las 9:00 de la mañana.



EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO
 Presidente Concejo de Bogotá



DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
 Secretario general de Organismo de Control

Transcribió y corrigió estilo: Alicia González *Aligón*

Revisó: Secretaría General